

RESPUESTA Observación a la invitación 2021-91-1 de la regional AMAZONAS presentada por Asociación Agroecológico del Tolima AETOL, a través de correo electrónico <agro_aetol@hotmail.com> el día martes, 16 de febrero de 2021 a las 13:52 horas.

Reciban un cordial saludo,

En atención a la observación allegada a través del correo Betto Responde <Bettoresponde@icbf.gov.co>, nos permitimos indicar que, una vez realizado el análisis de su petición “NO HABILITAR AL OFERENTE FUNDACION PROMESA PAIS POR FALTA DE CAPACIDAD DE CONTRATACION, OTORGAR PUNTAJE AL OFERENTE ASOCIACION AGROECOLOGICA DEL TOLIMA-AETOL POR LOS CRITERIOS DE EXPERIENCIA EN EL TERRITORIO Y EXPERIENCIA TERRITORIAL ADICIONAL. En el caso que nos ocupa, ASOCIACION AGROECOLOGICA DEL TOLIMA-AETOL celebró el Contrato No. 057 de 2020 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-I.C.B.F.-Regional Amazonas, Centro Zonal Leticia para ser ejecutado en el Departamento del Amazonas. Conforme a lo anterior, es claro que ASOCIACION AGROECOLOGICA DEL TOLIMA-AETOL, tiene experiencia en la circunscripción municipal y además, tiene experiencia departamental” posterior a la revisión, se da respuesta en los siguientes términos:

Con el ánimo de garantizar la transparencia en la contratación de estos servicios, la selección objetiva y contar con los operadores idóneos, el ICBF implementó la herramienta tecnológica de inteligencia artificial, denominada BETTO, (Bienestar, Eficiencia, Transparencia, Tecnología y Oportunidad), que fue diseñada para facilitar los procesos de invitación, evaluación y selección de los operadores habilitados en el Banco Nacional de Oferentes para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la Dirección de Primera Infancia. Esta herramienta es una solución tecnológica, de analítica avanzada y características de algoritmos de inteligencia artificial y aprendizaje automático, que permiten realizar acciones basados en una serie de factores determinados por el ICBF, que para este caso son los criterios de verificación, selección y desempate en caso de requerirse.

Derivado de este proceso de evaluación el día 18 de enero de la presente vigencia se procedió a realizar una publicación de resultados iniciales del proceso de selección, sin embargo, desde el día 27 de enero de 2021 se han venido publicando los resultados de las evaluaciones que se encuentran en el siguiente link: <https://www.icbf.gov.co/proceso-de-seleccion-servicios-integrales-de-primera-infancia-2021>.

En este sentido y de acuerdo con la Resolución No. 320 de 2021, una vez publicado el informe de evaluación inicial, los interesados podrán realizar observaciones al mismo dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su publicación a través del correo electrónico bettoresponde@icbf.gov.co, respecto de las cuales la entidad dará respuesta y publicará un nuevo informe de evaluación si a ello hubiere lugar.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Razón por la cual, el ICBF procederá a responder de fondo las observaciones que se presenten y a informar al observante de las razones que sustentan la decisión.

Una vez realizada la validación de criterios de verificación y selección por parte de la herramienta Betto y establecido el orden de elegibilidad, la Dirección Regional procedió a realizar la verificación del oferente como estipula la resolución 0320 del 27 de enero del 2021 en el capítulo IV:

“(...) j) una vez realizada la validación de los criterios de verificación y selección por parte de la herramienta Betto, establecido el orden de elegibilidad para cada contrato y verificados los topes de cupos establecidos, los directores regionales deberán solicitar el interesado ubicado en primer orden de elegibilidad o subsiguientes en caso de ser necesario el agotamiento de dicho orden de elegibilidad, allegar la documentación que soporte el cumplimiento de los requisitos establecidos en la resolución No.5743 de 2020 y sus modificaciones, la cual debe ser entregada por el interesado en un término máximo de (1) día hábil, contado a partir del envío de la solicitud.

Presentada la documentación el Director Regional efectuará la verificación correspondiente en el marco del comité de contratación de la regional en un término máximo de (1) día hábil, con el fin de garantizar que las entidades con las cuales tiene previsto la suscripción del contrato sean las más idóneas para la prestación del servicio (...)

En la revisión de la capacidad residual se encuentra que esta variable la calificación se mantiene igual. En el acta de comité de respuestas a observaciones proceso de contratación servicios de atención integral a la primera infancia N°015 se precisa que no cambia el primer orden de elegibilidad publicado inicialmente el 12 de febrero de 2021 de la FUNDACION PROMESA PAIS, para la entidad que representa el orden de elegibilidad el cual se ubica en el octavo orden, el resultado podrá ser consultado en la página web del ICBF <https://www.icbf.gov.co/informe-final-modificacion-orden-de-elegibilidad> micrositio Informe final modificación orden de elegibilidad archivo denominado “revisionpuntajes3marzo21”.

Sin otro particular, quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LILIANA PULIDO VILLAMIL
Subdirectora General
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA ALEJANDRA GELVEZ 
Directora de Primera Infancia
ICBF

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ ADRIANA RÍOS GIRALDO
Subdirectora de Operaciones de la Atención
a la Primera Infancia
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
ALVARO ANDRÉS RUEDA ZAPATA
Director de Información y Tecnología
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
HELEN ORTIZ CARVAJAL
Directora de Contratación
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLINA DEL PILAR TORRES
Contratista Subdirección General
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
CIELO ALEXANDRA VEGA NAVARRO
Contratista Dirección de Primera Infancia
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
VIVIANA GARCÍA PINZÓN
Contratista Dirección de Contratación
ICBF

(ORIGINAL FIRMADO)
LUZ YADIRA VELOSA POVEDA
Contratista de la Dirección de Información y Tecnología
ICBF

CC.: Lizzett Margarita Cardona Povea, Directora Regional ICBF Amazonas

Revisó: Alejandro Bravo – Contratista Subdirección General
Luz Adriana Ríos – Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Proyectó: Martha Johanna Pinzón Romero – Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma